



A FUEGO LENTO


**ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO**

EL REGRESO DE LA IP AL SECTOR ENERGÉTICO

D

e forma y fondo, habrá cambios significativos en la política energética del gobierno de Claudia Sheinbaum, en donde la Iniciativa Privada jugará un papel preponderante, con reglas y candados. La rectoría y la propiedad

de Pemex, sin embargo, será siempre de los mexicanos. En su toma de posesión, la Presidenta dio la bienvenida a empresas privadas para que participen en la exploración, explotación y transportación de hidrocarburos y combustibles. Eso que empezó a materializarse con **López Obrador**, tomará más forma en el gobierno que

#OPINIÓN

En el gobierno de Sheinbaum se ampliará la participación de capital privado en la industria energética, con reglas claras y rigurosa vigilancia. Y los hidrocarburos se mantienen como propiedad de los mexicanos

inicia. Algo que celebraron los industriales del ramo, que durante algún tiempo esperaron el momento para la liberación de la industria.

Hay bombos y platillos, pero, como dice el lugar común: el diablo está en los detalles. **Sheinbaum y Morena**, han fijado reglas claras en la propuesta de reforma al artículo 27 de la Constitución.

No se otorgarán "**concesiones**". La exploración y extracción, por ejemplo, serán por asignación a empresas "públicas". El Estado determinará si contrata o no a particulares, considerando que los hidrocarburos son propiedad de México. Algo que deberá plasmarse así en asignaciones y contratos.

En otras palabras, como aquí se lo he comentado, es la oficialización de los contratos que **Pemex** otorgó al final del sexenio para el desarrollo de campos de gas (Lakach) y de campos de crudo en etapa de declinación (Bacab y Lum) mediante **Contratos Integrales de Prestación de Servicios**. Lo mismo que ocurrirá con la **CFE** para ampliar la red eléctrica.

Paralelo a este cambio también se realizaron cambios a los artículos 25 y 28 para que, en lugar de llamarlas "empresas productivas del Estado", sean "empresas públicas", en alusión a **Pemex**, que dirige **Víctor Rodríguez**, y a la **CFE**, que comanda **Emilia Esther Calleja**.

Con esto, todo estará listo para que la **titular de Energía, Luz Elena González**, acelere proyectos de la mano de privados nacionales o extranjeros que estén dispuestos a trabajar bajo estas reglas.

Ya sabrán entonces que, si quieren sumarse a lograr la meta de **autosuficiencia energética**, tendrán que asumir riesgos financieros e invertir en nueva tecnología, y tener claro que serán supervisados con lupa por la **Sener, Pemex y CFE**.

En cuanto al impulso de **energías limpias**, como

lo anunció Sheinbaum, es una meta ambiciosa. La demanda de hidrocarburos tradicionales no desaparecerá de la noche a la mañana y la energía limpia requiere de grandes inversiones e incentivos. Sabe la Presidenta que sólo podrá alcanzar esto si cuenta con el apoyo de empresas con experiencia. Por eso, la bienvenida a la IP no era deseable sino necesaria. México necesita autosuficiencia energética y, paulatinamente, entrar a desarrollar energías limpias para atender la demanda de las siguientes décadas.

EL MEJOR EJEMPLO de un descuido en el sector energético podría darse con la adquisición por parte de **Pemex** de la terminal de almacenamiento de combustibles **Servitux, ubicada en Tuxpan, Veracruz, propiedad de Monterra Energy**.

Existen serios cuestionamientos sobre la transparencia de esta operación, debido a que no han publicado los detalles, razón por la que agentes del sector advierten de sobreprecios o condiciones desfavorables. Además, la ausencia de estudios públicos, que avalen la adquisición, dificulta evaluar si la transacción beneficiará realmente a la empresa y al país.

La operación, por un monto estimado **entre los 320 y 322 millones de dólares**, podría afectar el prestigio de la inversión privada, enviando un mensaje de preferencias mal sanas. Y en un contexto en el que se busca aumentar la autosuficiencia energética, podría interpretarse esto como un retroceso.

Y como dice **el filósofo... Nomeacuerdo**: "En el sector público, un trámite rápido tarda un mes; en la iniciativa privada, un mes es casi una quiebra".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ